

AL AYUNTAMIENTO PLENO

Al objeto de completar y definir de forma más precisa la Moción presentada por el Grupo Municipal VOX en relación con los profesionales de la abogacía y la procuraduría que tienen o han tenido contratado con la Mutualidad de la Abogacía, Altermutua o la Mutualidad de Procuradores, el sistema de protección social alternativo al RETA, el Grupo Municipal Socialista presenta la siguiente modificación, quedando de la siguiente manera:

ENMIENDA DE ADICIÓN

DOS. Instar al Gobierno del Estado a realizar las actuaciones y modificaciones necesarias, en relación con los profesionales de la abogacía y la procuraduría, que tienen contratado, o que lo han tenido, con la Mutualidad de la Abogacía, Altermutua o la Mutualidad de Procuradores el sistema de protección social alternativo al RETA para:

- a) Proceder a un estudio individualizado por cada mutualista, según la fecha de antigüedad, las cantidades depositadas y su elección de cara a futuro, de forma que se puedan encontrar fórmulas equitativas y equilibradas, que, garantizando la sostenibilidad del sistema de pensiones, asegure el derecho de los profesionales a elegir su sistema de cobertura, con reconocimiento de la antigüedad que se corresponda con las cantidades depositadas y rescatadas, en su caso.
- b) Impulsar la equiparación en el tratamiento fiscal de las aportaciones realizadas en las mutualidades como sistema alternativo al RETA, con el tratamiento de las cotizaciones realizadas al sistema de seguridad social.



Grupo Municipal Socialista
Ayuntamiento de Valladolid

- c) Impulsar la aprobación de la Ley Orgánica del Derecho de Defensa donde se recojan las garantías necesarias para ejercer estas profesiones en las mejores condiciones laborales y económicas.

Valladolid, a 27 de octubre de 2023

Pedro Herrero García
Portavoz del Grupo Municipal Socialista - PSOE